

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/25**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día diez de noviembre de dos mil veinticinco, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-07/25, relativa a la contratación de la prestación del servicio especializado para robustecer la seguridad de la infraestructura en la nube del Instituto Electoral de la Ciudad de México; la prestación de servicio que implemente mejoras en los módulos de bienes patrimoniales y adquisiciones en el Sistema Informático Integral de Administración denominado SIIAD, así como la adquisición de diversos bienes informáticos, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-07/25 en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones. -----

**-----ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE-----**

**1. PÁGINA 21. PUNTO 8.2.2, INCISO P)**

DICE:

p) Partida 3. El proveedor deberá de incluir dos cartas:

- La primera debe manifestar bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad técnica y económica para la entrega y garantía de los servicios propuestos; y
- La segunda debe manifestar bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal técnico especializados para cada uno de servicios en materia de este anexo técnico.

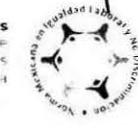
**DEBE DECIR:**

p) **Partidas 3 y 5.** El proveedor deberá de incluir dos cartas:

- La primera debe manifestar bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad técnica y económica para la entrega y garantía de los servicios propuestos; y
- La segunda debe manifestar bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal técnico especializados para cada uno de servicios en materia de este anexo técnico.

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometemos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/25

2. PÁGINA 26. PARTIDA 1. ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSOS (IPS): APARTADO III. FUNCIONALIDADES SOLICITADAS, APARTADO D

DICE:

D. Alta disponibilidad

- Soporte de funcionalidades de alta disponibilidad y configuraciones del tipo activo/activo y activo/pasivo.
- Deberá incluir módulos de bypass interno de tal manera que ante una falla pueda operar de manera abierta y sin interrumpir el tráfico sin necesidad de algún equipamiento adicional.
- Operación mediante fuentes de poder redundantes.
- Deberá soportar módulos hot-swap que pueden ser intercambiados sin la necesidad de pagar el equipo.

DEBE DECIR:

D. Respaldo en el equipo

- Soporte de funcionalidades de alta disponibilidad y configuraciones del tipo activo/activo y activo/pasivo.
- Deberá incluir módulos de bypass interno de tal manera que ante una falla pueda operar de manera abierta y sin interrumpir el tráfico sin necesidad de algún equipamiento adicional.
- Operación mediante fuentes de poder redundantes.
- Deberá soportar módulos hot-swap que pueden ser intercambiados sin la necesidad de pagar el equipo.

3. PÁGINA 26. PARTIDA 1. ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSOS (IPS): APARTADO III. FUNCIONALIDADES SOLICITADAS, APARTADO E.

DICE:

E. Consola Central

- Se deberá contar con una consola centralizada, la cual deberá estar integrada en el equipo del mismo fabricante
- ...

DEBE DECIR:

E. Consola Central

- Se deberá contar con una consola centralizada, la cual deberá ser del mismo fabricante. Se instalará de forma On-Premise en un servidor virtual dentro del SITE de la UTSI, con las características técnicas sugeridas por el fabricante sin costo adicional para el Instituto.
- ...

Somos un Instituto de Calidad.  
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación en el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/25**

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, en el presente acto no se formularon preguntas.

**ONLINET S.A. DE C.V.**

Preguntas de Carácter Administrativo

1. Punto 8.2.1. Documentación legal y administrativa. Respecto al inciso g) del punto 8.2.1. Documentación Legal y Administrativa, donde se solicita: "Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de octubre de 2025, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables (...)" Solicitamos atentamente se considere la posibilidad de presentar los estados financieros al 30 de septiembre de 2025, toda vez que por temas de cumplimiento de obligaciones fiscales y de cierre contable, aún no se cuenta con la información completa al 31 de octubre de 2025. Nos comprometemos, en caso de resultar adjudicados, a entregar los estados financieros actualizados al 31 de octubre de 2025 debidamente firmados por la o el contador público y la o el representante legal, previo a la formalización del contrato.

**R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.**

Preguntas de Carácter Técnico.

2. Punto entregables por parte del proveedor una vez adjudicado. Partida 1: Solicitamos atentamente que se considere un plazo de entrega de diez (10) semanas a partir de la formalización del pedido o contrato. Lo anterior debido a que el equipamiento solicitado proviene del extranjero y se encuentra sujeto a los tiempos de fabricación, importación y despacho aduanal establecidos por el fabricante, los cuales, de acuerdo con las políticas, oscilan entre 8 y 10 semanas para su entrega en territorio nacional. En consecuencia, también solicitamos que se ajusten las fechas de entrega de los puntos 4, 5 y 6 de la tabla de entregables —correspondientes al Plan de migración, la Transferencia tecnológica y la Memoria técnica—, ya que dichos entregables dependen directamente de la recepción, instalación y correcta puesta en marcha del equipo, etapas que no pueden realizarse hasta que el bien haya sido entregado físicamente. Este ajuste permitirá cumplir con las especificaciones técnicas y asegurar que toda la documentación y transferencia de conocimiento se entregue conforme a las condiciones reales de instalación y operación del equipo.

**R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.**

3. Funcionalidades solicitadas partida 1. En la Partida 1, dentro del apartado II. Condiciones del equipo, se solicita: "Consola de administración Virtual: TippingPoint vSMS Enterprise Virtual Appliance + Support 1Yr.". Asimismo, en los Entregables, punto 2, se solicita: "Licencia de la consola de administración virtual TippingPoint vSMS Enterprise Virtual Appliance." Sin embargo, en el apartado III. Funcionalidades solicitadas, inciso E. Consola Central, se indica: "Se deberá contar con una consola centralizada, la cual deberá estar integrada en el equipo del mismo fabricante." En virtud de lo anterior, solicitamos atentamente se aclare si la consola central requerida debe entregarse en un equipo físico de la marca TrendMicro (hardware dedicado) o si es correcto considerar la modalidad virtual (Virtual Appliance) para

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometemos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la paz pacífica y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/25**

su implementación en la infraestructura existente del Instituto, conforme al licenciamiento virtual TippingPoint vSMS Enterprise originalmente especificado.

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO TRES DE LA CONVOCANTE.

**OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo

1. Punto 8.2.1. Documentación Legal y Administrativa, inciso b. Solicitan original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad. Debemos entender que debemos presentar en original y copia la última la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva y no será motivo de descalificación el no presentar original y copia de la protocolización de las modificaciones notariales previas efectuadas al Acta Constitutiva ¿es correcta nuestra apreciación?

R. DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA DE TODOS LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES QUE PRESENTE.

Preguntas de Carácter Técnico

2. Anexo Técnico, partidas 3, 6, 7, 8 y 9. Entendemos que las especificaciones son mínimas y es posible ofertar infraestructura con características equivalentes o superiores a las especificaciones solicitadas ¿es correcta nuestra apreciación?

R. PARA LA PARTIDA 9 SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PUEDEN SER IGUALES O SUPERIORES LAS ESPECIFICACIONES. PARA LAS PARTIDAS 3, 6, 7 Y 8 APEGARSE A BASES.

**TECNOSUPPORT S.A. DE C.V.**

1. Para la partida 1.- Adquisición de un equipo de sistema de detección y prevención de intrusos (IPS), mi representada solicita sea tan amable de ampliar el plazo de entrega, ya que en caso de resultar ganador, el fabricante requiere que se demuestre tal resultado y a partir de ahí, el producto tiene fecha de entrega de 8 a 10 semanas. Solicito de forma respetuosa se permita hacer entrega máxima en los tiempos que el fabricante hace entrega del equipo y licenciamiento necesario.

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/25

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el trece de noviembre de dos mil veinticinco, a las once horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS



VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS



ANA ÁNGELICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



JAVIER CASTAÑEDA LOPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE SERVICIOS  
INFORMÁTICOS

Somos un Instituto de Calidad

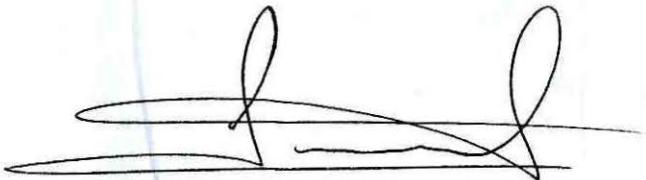
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/25



LUIS FERNANDO PECH SALVADOR  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



GERARDO ALEJO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA



ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA



ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



ELIZABETH IBARGUENOITIA  
HERNANDEZ  
ONLINET, S.A. DE C.V.



IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ  
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN,  
S.A. DE C.V.



ESTEBAN MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

